



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16796

06/09/2017

46121

AUTOR/A: FABA DE LA ENCARNACIÓN, Elena (GCS); REYES RIVERA, Patricia Isaura (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda y Función Pública gestiona cuatro Escuelas Infantiles en el curso 2017/2018:

- 1 para los Servicios Centrales del Departamento, situada en el Complejo Cuzco de la Ciudad de Madrid, cuya gestión comparte con los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y Energía, Turismo y Agenda Digital.
- 3 en las Delegaciones de Economía y Hacienda en:
 - A Coruña
 - Madrid
 - Zaragoza

El Plan de Acción Social del citado Departamento incluye un programa de Ayudas para la primera infancia, con el objeto de contribuir a sufragar parte de los gastos ocasionados por el nacimiento, adopción o cuidado de los hijos de 0 a 3 años y en él, se incluyen ayudas por asistencia a escuelas infantiles (modalidad B) y por cuidado de hijos por persona contratada (modalidad C), las cuales son incompatibles con la asistencia a las Escuelas Infantiles gestionadas por el referido Ministerio.

La Corporación de Radio Televisión Española (CRTVE) tiene previsto la apertura en Prado del Rey (Madrid) de una Escuela Infantil, que empezaría a funcionar el 1 de septiembre de 2018. En principio, esta Escuela Infantil contará con cuatro aulas para acoger unos 42 niños con edades comprendidas entre cero y tres años. Las aulas son susceptibles de ampliarse a seis dependiendo de la demanda del servicio. El régimen de apertura será del 1 de septiembre al 31 de julio, con un horario establecido inicialmente de 7,00 a 19,00 horas.



Por su parte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social dispone de una Escuela Infantil ubicada en Madrid y gestionada a través de un contrato de servicios, al no disponer dicho Ministerio de recursos propios para ello.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad carece de escuela infantil y no tiene suscrito ningún Convenio para sus empleados públicos.

Tan pronto se disponga de la información relativa a otros Ministerios, se remitirá a Sus Señorías.

Madrid, 15 de noviembre de 2017

